

Acta N° 24

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cabanas, departamento de Copán en fecha Viernes primero de febrero del año 2019. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Giron con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocio Liliana Guerrero Lopez, acompañados de los señores regidores: Manuel de Jesus Vasquez Escobar, Sandra Noeme Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Laca, Josi Angel Melgar Marquez, Otilio Macielid Guerra, Jose Alfonso Alvarado Calderon y Ricardo Adalberto Martinez Duque por su orden 2^o, 3^o, 4^o, 5^o, 6^o, 7^o y 8^o regidor. Y ante la secretaria que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. Las palabras de bienvenida fueron dadas por el señor Alcalde
2. Seguidamente hizo la comprobación del quorum estando presentes en un 90% los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocio Liliana Guerrero Lopez.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia

6.1 Copán Ruinas, 14 de enero de 2019
Sr. Anardo Napoleón Mata Giron
Alcalde Municipal
Cabanas, Copán

Estimado Señor Alcalde.

A través de la presente aprobación para solicitar a usted si es posible que en la reunión de Corporación más próxima que realicen en la Municipalidad que usted muy dignamente dirige, solicite a la Corporación en Pleno la Autorización del 6^º como Aportación a la MANCORSARIC sobre el TOTAL de las transferencias Gubernamentales que la Municipalidad deberá recibir del Presupuesto General de la República Durante el año 2019, y a la vez autoricen dichos valores sean deducidos por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, del valor que corresponda a la Municipalidad del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y sean transferidos dichos valores directamente a través de la Secretaría de Finanzas a la cuenta No. 21102-070266-4 a nombre de la MANCOMUNIDAD MANCORSARIC en Banco de Occidente. Esperando la comprensión de su parte, hago propicia la oportunidad para saludarle y desearte éxitos en sus actividades diarias.

6.2 SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

SE SOLICITA DOMINIO PLENO DE UN SOLAR URBANO UBICADO EN EL BARRIO MORAZÁN DE ESTE MUNICIPIO La Unión, Copán 11 de Octubre del año 2018

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal
Presente

Yo, Santos Ercilia Duarte Martínez mayor de edad, hondureño, soltero, ama de casa, portador de la identidad número 0402-1987-00190, residente en el Barrio Morazán, de este municipio, con las muestras de mi habitual respeto comparezco ante ustedes para manifestar y pedir lo siguiente:

PRIMERO - Que mediante COMPRA que le hace al señor: Victorino Quarte, obtuve un solar urbano ubicado en el BARRIO MORAZÁN de este municipio, mismo que tiene

las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: colinda calle por medio con la propiedad de Félix Alberto Díaz y mide 25.00 varas.

AL SUR: Mide 20.00 varas y colinda con la propiedad de Victorino Duarte.

AL ESTE: Mide 13.00 varas y colinda con la propiedad del señor Victorino Duarte

AL OESTE: Mide 15.00 varas colinda con la propiedad del señor Julián Dubón.

SEGUNDO. A la Honorable Corporación Municipal pido que previo los trámites correspondientes se me otorgue el DOMINIO PLENO del solar antes mencionado. Asimismo pido admitir la presente solicitud, ordenar al Departamento de Catastro Municipal que realice la mensura, posteriormente se me señale la cantidad a pagar por dicha renta y finalmente se me extiendan los certificados respectivos para proceder a darle el trámite que corresponde; sirve de fundamento los Artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente.

7. Informes

7.1 Informe de Dominio pleno.

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal
Presente.

Yo, HÉCTOR NOÉ CORTES CARIAS, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes tres de septiembre del año dos mil dieciocho, Acta N° 14 y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha once del enero del año dos mil diecinueve; acompañado del señor CARLOS ROBERTO BUESO (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio el Centro de este municipio, solicitado en donación de DOMINIO PLENO por la secretaría de seguridad mediante su representante el ministro de seguridad el señor JULIAN PACHECO

TINO CO con número de identidad diecisésis veintitres mil novecientos cincuenta y ocho zero ciento sesenta y dos.

(1623-1958-00162), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:
Estación 1-2, rumbo S 49° 00' 00" E mide quince punto veinte (15.20) metros y colinda con propiedad de la

IGLESIA EPISCOPAL

Estación 2-3, rumbo S 48° 00' 00" W mide once punto cuarenta (11.40) metros y colinda con propiedad del señor; Arvelino Mayorga

Estación 3-4, rumbo N 55° 25' 76" W mide trece punto cero cero (13.00) metros y colinda calle por medio con; Epifanio Mejía Miguel

Estación 4-1, rumbo N 37° 00' 10" E mide doce punto ochenta (12.80) metros y colinda calle por medio con propiedad de Amigos de los Niños

AREA	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	169.00	242.39	0.02

En vista de que dicha parcela se encuentra dentro del título de la MUNICIPALIDAD DE CABANAS COPAN y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la donación en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor JULIAN PACHECO TINO CO con número de identidad diecisésis veintitres mil novecientos cincuenta y ocho zero ciento sesenta y dos (1623-1958-00162), y se da en venta de Dominio pleno por el convenido precio de dos mil novecientos setenta y cuatro lempiras con cuarenta centavos (L. 2,974.40) siendo este el 10% del valor catastral mas trescientos lempiras (300.00) por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de tres mil doscientos setenta y cuatro con cuarenta centavos (L. 3,274.40)

7.2 Informe de Dominio pleno.

Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por el señor MARLON JOSUE CHINCHILLA VARGAS con numero de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y nueve cero cero trescientos monento y cuatro (0402-1989-00394) Iperio al pago 01 y se da en venta de Dominio pleno por el convenido precio de Mil treinta y cuatro (L. 1.034.00) siendo este el 10% del valor catastral mas trescientos lempiras (L. 300.00) por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de Mil trescientos treinta y cuatro con cero centavos (L. 1.334.00)

- 7.3 La Certificación del punto de Acta deberá mencionar lo siguiente:

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabañas Copán, después de haber revisado y analizado la solicitud presentada por la Mancomunidad MANCORSARIC, por unanimidad decide Autoriza a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, para que realice lo siguiente:

1. Deducir el 6% sobre el TOTAL de la Transferencia Gubernamental que Corresponda a la Municipalidad de Cabañas Copán, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y la transfiera directamente a través de la Secretaría de Finanzas, a la cuenta de Ahorro No. 21-102-010266-4 a Nombre de la Mancomunidad MANCORSARIC en Banco de Occidente.
- 7.4 Por medio de la presente Someto a Consideración de la Honorable Corporación Municipal la ampliación de los renglones presupuestarios por Saldos al inicio del periodo 2019
- 7.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba la ampliación de los renglones presupuestarios

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal.

Presente.

Yo, HÉCTOR NOE CORTES CARIAS, Jefe de Catastro de este Municipio, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el dia jueves 1 de noviembre del año dos mil diecisiete, Acta N° 18, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha ocho de enero del presente año; acompañado del señor CARLOS ROBERTO BUESO RAMIREZ (asistente de catastro) me presento en el solar urbano ubicado en Barrio Morazán de este municipio, solicitando en venta de DOMINIO PLENO por el señor MARLON JOSUE CHINCHILLA VARGAS con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y nueve cero cero trescientos noventa y cuatro (0402-1989-00394) procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S 74° 00' 00" E mide 5.70 metros y colinda con la propiedad del señor Julián Rodríguez.

Estación 2-3, rumbo S 44° 54' 26" W mide 19.80 metros y colinda con propiedad del señor Rey Salvador Chinchilla

Estación 3-4, rumbo N 64° 27' 34" W mide 6.00 metros y colinda con CARRETERA.

Estación 4-1, rumbo N 44° 48' 39" E mide 21.60 metros y colinda con propiedad del señor Marlon Josué Chinchilla Vargas.

ÁREA	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	117.50	168.53	0.02

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hiciera el señor Rey Salvador Chinchilla, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al señor Julián Rodríguez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se le autorice la venta en Dominio

Por saldos al inicio del periodo 2019 (Recurso de Balance)

Expediente 80

Ingreso

24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales	23.7.2.01.01.00	11-001-01	72,98
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales	23.7.2.01.02.00	15-013-01	58,614.38
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales	23.7.2.02.01.00	11-001-01	31,741.66
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales	32.2.1.01.01.01	13-109-01	575,958.23
TOTAL DE INGRESO				665,787.25

Egreso

24/1/2019	Ampliación saldos iniciales/beneficios	03 00 000 001 000	16100 15-D13-01	
		58,614.38		
24/1/2019	Ampliación saldos iniciales	12 01 035 001 000	23400 11-001-01	
		31,214.64		
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales/Electrificación en Pueblo Víjio, Barrio Los Montufar	11 04 014 000 001 47210 13-109-01	153,866.52	
24/1/2019	Ampliación saldos iniciales /Electrificación Peñas I	11 04 007 000 001 47210 13-109-01		
		47210 13-109-01	334,312.18	
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales /Electrificación de la Comunidad de San Antonio Miramar	11 04 010 000 001 47210 13-109-01		
		35,400.00		
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales/Construcción de edificio Municipal	14 03 004 000 001 47110 13-109-01	52,379.53	
TOTAL DE EGRESO				665,787.25

7.6 Por medio de la presente someto a Consideración de la Honorable Corporación Municipal la ampliación de los renglones presupuestarios debido a desembolso parcial de Transferencia pendiente del año 2018, ya que estos valores no están presupuestados.

7.7 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades rigente y su reglamento interno le confiere revisa, dicta y aprueba la ampliación de los renglones presupuestarios debido a desembolso parcial de Transferencia pendiente del año 2018, ya que estos valores no están presupuestados

Expediente: 81

Ingreso

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Por el ingreso de la transferencia del mes de noviembre año 2018 18.1.1.01.01.01 11-001-01
202,753.56

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Por el ingreso de la transferencia del mes de noviembre año 2018 22.1.1.01.01.01. 11-001-01
1,148,936.86

TOTAL DE INGRESO 1,351,690.42

Egreso

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Beneficios 03 00 000 001 000 16100
11-001-01 132,753.56

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Gacelina 03 00 000 001 000 35610
11-001-01 20,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Equipo varios de oficina 03 00 000 001
000 42120 11-001-01 15,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Equipo de Computación 03 00 000 001
000 42600 11-001-01 15,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio a Educación 11 01 000 001
000 55110 11-001-01 8,729.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio a Salud 11 02 000 001 000
55110 11-001-01 30,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio a participación ciudadana
13 01 000 001 000 54200 11-001-01 25,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio de Niñez y Juventud
11 06 000 001 000 54200 11-001-01 30,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio a la Mujer 11 07 000 001
000 54200 11-001-01 30,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / aporte a Mancomunidades 14 01 000
001 000 54200 11-001-01 133,217.86

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Mejoramiento de vivienda en
Carcro Urbano 11 03 001 001 000 23400 11-001-01
1,800.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / mejoramiento de vivienda en
Pueblo Viejo 17 03 008 001 000 23400 11-001-01
4,500.00

- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Mejoramiento de vivienda en Río Negro 11 03 016 001 000 23400 11-001-01 13,500.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Vivienda en Mirasolito de Río Negro 11 03 024 001 000 23400 11-001-01 9,450.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Ampliación proyecto de Electrificación en Peñas I 11 04 007 000 001 47210 11-001-01 38,000.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Ampliación de proyecto de Electrificación en Río Negro 11 04 015 000 001 47210 11-001-01 85,000.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Construcción de Edificio Municipal 14 03 004 000 001 47110 11-001-01 700,000.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Construcción de dos aulas en el I JTE 11 01 003 000 001 47110 11-001-01 72,000.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Reparación de carretera en la Unión II 12 01 008 001 000 23400 11-001-01 137,700.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Reparación de carretera en la Comunidad de Las Flores 12 01 009 001 000 23400 11-001-01 136,000.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Reparación de carretera en la Cuchilla 12 01 026 001 000 23400 11-001-01 20,000.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Reparación de la Carretera de la Comunidad de Mariposa 12 01 035 001 000 23400 11-001-01 201,240.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Diésel D3 00 000 001 000 35620 11-001-01 20,000.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Mejoramiento de carretera de la Comunidad de Las Funtas al Guayabo 12 01 036 001 000 23400 11-001-01 60,000.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Elaboración de planteles para vivienda proyecto Hábitat en Barrio Lempira 11 03 030 00 000 23400 11-001-01 24,800.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Actualización de PDM 12 01 038 001 000 24900 11-001-01 18,000.00
- 6/2/2019 Ampliación presupuestaria | Mejoramiento de vivienda a Madres solteras en Casco Urbano 11 07 001 001 000 23400 11-001-01 30,000.00

TOTAL DE EGRESO 1,351,690.42

- 7.8 La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento interno le confiere APRUEBA: La incorporación de las fianzas del Alcalde ANARDO NAPOLEON MATA GIRON portador de la identidad 1406-1953-00024 y Tesorera ELMA CAROLINA MAYORGA LÓPEZ portadora de la identidad 0402-1985-00539 a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo, autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianza de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios.
- 7.9 El señor alcalde hizo uso de la palabra para comunicar que ya fueron remitidos a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización los informes financieros correspondiente a la rendición de cuentas del año 2018 para que así agilicen los fondos de transferencia del Gobierno Central, informó que ya se retomó el proyecto de continuar dándole mantenimiento y reparación a las carreteras del municipio que se encuentra en mal estado, asimismo se continuarán ejecutando los proyectos de electrificación que se encuentran pendientes porque al soldar lo pendiente se renovaron los créditos con materiales para seguir con el avance de los proyectos. En cuanto a la bonificación que USAID entregara estas familias deberán llenar ciertos requisitos para ser seleccionadas.
- 7.10 Seguidamente el octavo regidor hizo uso de la palabra para manifestarles a los alcaldes auxiliares presentes que deben interesarse para asistir a los cabildos abiertos y las sesiones ordinarias celebradas el día primero de cada mes ya que es ahí donde se da a conocer información que ellos deben comunicar en sus comunidades para evitar malos entendidos en la ejecución de proyectos, sobre el proyecto del corredor seco se siente muy satisfecho

al saber que entre tantos municipios Cobán ha sido seleccionado ya que el cambio climático es un fenómeno que afecta la mayor parte de agricultores por el calentamiento global, en cuanto al contrato de supervisión que se suscribirá con la Ingeniero SINDY MELISSA CASTELLANOS sugirió que ella sostenga reuniones con la Corporación Municipal para dar a conocer un informe sobre el proyecto de Construcción Etapa I, Edificio Municipal.

7.11 El señor alcalde respondió que la Ingeniero Sindy Castellanos era parte del equipo técnico de la Mancomunidad Chortí y fue ella quien elaboró todo el diseño de lo que será la construcción del Edificio Municipal, también dirigió el proceso de Licitación que se llevó a cabo, por tanto al haber sido despedida de la Mancomunidad la Corporación se ve obligada a contratarla como supervisora porque ya conoce todos los boces del proyecto.

7.12 El quinto regidor reafirmó lo que expuso el señor alcalde en el inciso anterior ya que como parte de la comisión Evaluadora del proyecto conoce sobre el profesionalismo en el que se desempeña la Ingeniero Sindy, a la vez motivo a los padres de familia para enviar a sus hijos a las escuelas ya que ese es un tema de suma interés por el cual han estado sosteniendo reuniones.

7.13 Referente al inciso primero de esta acta el octavo regidor hizo uso de la palabra nuevamente para señalar que al brindar mantenimiento de carreteras se deben respetar las medidas ya que muchos vecinos exceden los límites de las calles con sus cercas perimetrales, por tanto el cercamiento de los técnicos de Catastro es muy importante para que proceda a delimitar como debidamente es.

8 Punto Específico

En este punto la Honorable Corporación dialogó sobre la problemática que se ha generado con el consejo de maestros de C.E.B "Dionisio de Herrera debido a que los planos con los que se diseño el nuevo edificio Municipal

cuentan con una conexión para que las aguas negras desembocaran en un solo desague; tomando en consideración el callejón que existe entre ambos edificios por tal razón se le convocó a la Directora del C.E.B Lic. Catalina Vidal para buscarle una solución a esto que se ha vuelto una problemática, pero no se hizo presente

9 Puntos varios

- 9.1 La profesora Thelma Barillas hizo uso de la palabra para referirse a la problemática que existe con el consejo de maestros y señaló que desde hace muchos años atrás ha existido incumplimiento sobre las normas para realizar una construcción ya que ella se ha visto perjudicada.
- 9.2 Seguidamente el segundo regidor hizo uso de la palabra para informar que la plaza de maestro asignada a la comunidad de la Cumbre San Juan se encuentra congelada y solo el congreso la puede habilitar; a la vez propuso que la próxima reunión de Corporación sea celebrada en el Mariposario para aprovechar que es el día festivo del Amor y Amistad.
- 9.3 Nuevamente el quinto regidor hizo uso de la palabra y dijo que hace varios años no se realizan concursos docentes para asignar plazas y lamentablemente todo está politizado. Referente a la plaza vacante en Pueblo Viejo El Alcalde auxiliar preguntó quien la iba a cubrir y en calidad asistente de la Dirección Municipal de Educación Manuel de Jesus Vásquez respondió que será la maestra Lexi Louedes García o la profesora Ramira Ulloa.

10 No habiendo mas asuntos a tratar, 6:00 P.M finalizo reunión



Onando Napoleón Mata
Alcalde Municipal

Onando Napoleón Mata
Rocio Guerrero
Vice-Alcaldesa

~~Manuel de Jesus Vásquez~~
2^o Regidor

~~Santiago Obdulio Valle Sora~~
4^o Regidor

~~Zorá Alfonso Alvarado Calderón~~
7^o Regidor

~~Ricardo Adalberto Martínez~~
8^o Regidor

~~Sandra Noemí Valle Aguilar~~
3^o Regidor

~~Otilio Madrid Guerra~~
6^o Regidor

~~Mauricio Oliveros~~
Secretaria



~~José Angel Melgar Marquez~~
5^o Regidor

Acta N° 25

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cabanas, departamento de Copán en fecha jueves catorce de febrero del año 2019 Presidiendo el señor Alcalde Anardo Napobón Mata Giron con asistencia de la Vice Alcaldesa Rocio Liliana Guerrero Lopez, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Vallecillo Ortiz, Manuel de Jesus Vásquez Escobar, Sandra Noemí Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Sora, José Angel Melgar Marquez, Otilio Madrid Guerra, Zorá Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque por su orden 1^o, 2^o, 3^o, 4^o, 5^o, 6^o, 7^o y 8^o regidor y ante la secretaría que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. Los palabras de bienvenida fueron dadas por el señor Alcalde
2. Seguidamente hizo la comprobación del quorum estando presente en un 100% los Miembros de la Corporación Municipal
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 P.M
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocio

Liliana Guerrero López.

5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.

6. Lectura de correspondencia

6.1. Barrio Morazán, Cabanas Copán. 14/02/19

Reciba en nombre del consejo de maestras del Centro Educativo "Francisco Morazán" del Barrio Morazán y la sociedad de padres de familia un respetuoso saludo.

Señor alcalde permitanos informarle que en nuestro Centro Educativo no contamos con una cerca perimetral adecuada que garantice la seguridad de nuestra comunidad Educativa.

Es por esta razón que nos dirigimos a usted y a su corporación para solicitarles su apoyo en la construcción de dicha cerca ya que a diario nos vemos expuestos a daños y perjuicios a nuestro Centro Educativo.

6.2 Pueblo Viejo, Cabanas, Copán

El motivo de la presente es para comunicarle que en sesión extraordinaria celebrada por dicha comunidad, el jueves 17 de enero, dentro de los puntos a tratar Acordamos elevar atenta solicitud a tan Honorable Alcalde ya que por no tener en nuestra comunidad un local para reuniones, este año tomamos a bien construir una casa comunal por lo que necesitamos su ayuda, ya que la comunidad se comprometió con materiales locales y mano de obra, dicha casa medirá quince metros de largo por ocho de ancho.

6.3 Río Negro Cabanas Copán. 04/02/19

El motivo de la presente es para solicitarle su ayuda con el transporte para los siete alumnos que van a corriera en el Instituto "Roxé Trinidad Cabanas" ya que no contamos con los recursos para el transporte.

6.4 Peñas I Cabanas Copán

El motivo de la presente es para solicitarle su colaboración

para la división del aula de clases del Centro Educativo "Nuevos Horizontes" de peñas | Cabañas Copán, ya que necesitamos 5 pliegos de plástico, 4 pliegos de láminas de 6 y dos canaletas de las sencillas.

6.5 Señor

Anando Napoleón Mata

Alcalde Municipal

Cabañas, Copán

Estimado Sr. Mata

Espero que al recibo de la presente se encuentre cosechando éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle emita el punto de acta a favor de la Mancomunidad CHORTI para que la Secretaría de Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización realice la deducción a su Municipalidad correspondiente al año 2019, por la cantidad de Cuatrocientos veinte y siete mil setecientos ochenta y seis lempiras con 53/100 (Lps. 427,786.53) y lo deposite a la cuenta SdAFI de la Mancomunidad # 11100027231 en Banco Atlántida.

7. Informes

- 7.1 La Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Copán, por unanimidad decide AUTORIZAR a LA SECRETARIA DE GOBERNACION, GUSTIL Y DESCENTRALIZACION para que realice lo siguiente:
3. Deducir la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIASEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON ECUENTA Y TRES CENTAVOS (L. 427,786.53) correspondiente a la transferencia del Gobierno Central durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y lo transfiera directamente a la cuenta de ahorro No. 11100027231 a No de la MANCOMUNIDAD CHORTI en Banco Atlántida, a través de la Secretaría de Finanzas

- 7.2 Estimado Señor Napoleón Mata
Alcalde municipal de Cabañas

Por este medio se hace constar que el proyecto ECUADOR COPAN ROLDANAS, ha dotado al municipio de La Baños con materiales para la construcción y desarrollo de un vivero agroforestal con el propósito de la producción de 25,000 plantas agroforestales, que luego de su crecimiento serán utilizadas para desarrollar actividades de reforestación en áreas de recarga hidráulica y la entrega de 7 Kilos de madrazo para la implementación de SAT con hogares que se entregaran directamente a los beneficiarios del proyecto ECUADOR COPAN ROLDANAS pertenecientes a su municipio. Para el vivero que se está implementando en su municipio se hizo una inversión de 45,445.00 Lempiras que incluye gastos ferreteros, agroquímicos y semillas. Los gastos de mano de obra que fueron solicitados, se efectuaran durante el transcurso del funcionamiento del vivero (Costura del sarán, pago a jornaleros para el montaje del vivero, llenado de bolsas y pago del riverista permanente) teniendo un total de 19,500.00 lempiras que se efectuaran de acuerdo al tiempo en que lo necesiten.

- 7.3 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal la ampliación por ingreso de transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de diciembre 2018.
 - 7.4 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba la ampliación por ingreso de transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de diciembre 2018.
- Expediente : 82

Ingreso

20/2/2019 Ampliación por ingreso de transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de diciembre 2018 18.1.1.01.01.01
11-001-01 200,275.17

20/2/2019 Ampliación por ingreso de transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de diciembre 2018 22.1.1.01.01.01 11-001-1,134,892.61

TOTAL DE INGRESOS 1,335,167.78

Egresos

20/2/2019 Dietas a regidores que asisten a reuniones de corporacion 01 00 000 000 11800 11-001-01 40,000.00

20/2/2019 Viáticos nacionales a Alcalde Municipal 01 00 000 002 000 26210 11-001-5,275.17

20/2/2019 Viáticos nacionales secretaria 01 00 000 004 000 26210 11-001-01 2,000.00

20/2/2019 Decimo tercer mes 03 00 000 001 000 11510 11-001-01 2,000.00

20/2/2019 Decimocuarto mes 03 00 000 001 000 11520 11-001-01 2,000.00

20/2/2019 Beneficios 03 00 000 001 000 16100 11-001-01 30,000.00

20/2/2019 Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 40,000.00

20/2/2019 Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones 03 00 000 001 000 25300 11-001-01 15,000.00

20/2/2019 Taras 03 00 000 001 000 27210 11-001-01 25,000.00

20/2/2019 llantas y camaras de aire 03 00 000 001 000 34400 11-001-01 30,000.00

20/2/2019 Equipo para computación 03 00 000 001 000 42600 11-001-01 15,000.00

20/2/2019 Aporte a las Mancomunidades (CHORTI, MANCORA SARIC) 14 01 000 001 000 54200 11-001-01 116,695.19

20/2/2019 Ampliación / mejoramiento de vivienda en Pueblo Viejo 11 03 008 01 000 23400 11-001-01 96,500.00

20/2/2019 Ampliación / construcción Edificio Municipal 14 03 004 000 001 4711 11-001-01 112,427.42

20/2/2019 Ampliación / mantenimiento de carretera Descombros 12 01 006 001 0 23400 11-001-01 25,000.00

20/2/2019 Reparación de carretera frente a iglesia católica en Barrio Moaza 12 01 013 001 000 23400 11-001-01 30,000.00

20/2/2019 Ampliación / mantenimiento de carretera en la comunidad Guaranal 12 01 018 001 000 23400 11-001-01 22,500.00

20/2/2019 Ampliación / Mantenimiento de carretera Pueblo Viejo 12 01 019
 001 000 23400 11-001-01 115,450.00

20/2/2019 Mantenimiento de carretera en la comunidad de Hacienda San
 Juan 12 01 021 001 000 23400 11-001-01 100,000.00

20/2/2019 Ampliación / Mantenimiento de carretera Los Juntas I 12 01 023
 001 000 23400 11-001-01 85,000.00

20/2/2019 Ampliación / Reparación de carretera comunidad Mariposa 12 01 035
 001 000 23400 11-001-01 50,000.00

20/2/2019 Mantenimiento de edificio Municipal 14 03 005 001 000
 23400 11-001-01 30,000.00

20/2/2019 Reparación de carretera en Mirasolito de La Esperanza
 12 01 039 001 000 23400 11-001-01 93,120.00

20/2/2019 Reparación de carretera de Pueblo Viejo a Rio Negro 12 01
 040 001 000 23400 11-001-01 82,600.00

20/2/2019 Mantenimiento de aguas negras en Barrio Lempira 11 05 010
 001 000 23400 11-001-01 15,000.00

20/2/2019 Mantenimiento en canalización de aguas lluvia en Casco Urbano
 11 05 011 001 000 23400 11-001-01 20,000.00

20/2/2019 Aseo de calles en Casco Urbano 11 05 002 001 000 23400
 11-001-01 50,000.00

20/2/2019 Servicios Jurídicos 03 00 000 001 000 24300 11-001-01
 15,000.00

20/2/2019 Equipo de comunicación 03 00 000 001 000 42510 11-001-01
 6,000.00

20/2/2019 Reparación y mantenimiento de carretera en la Casita 12 01
 041 001 000 23400 11-001-01 50,000.00

20/2/2019 Ampliación / Mantenimiento de Carretera La Cumbre San Lucas
 12 01 042 001 000 23400 11-001-01 13,600.00

TOTAL DE EGRESO 1,335,767.78

7.5 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal Los traslados entre cuentas

7.6 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades rigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba Los traslados entre cuentas.

Expediente: 83

Debito

21/2/2019 Traslado entre cuentas / Reparación y mantenimiento de viviendas en Platanares 12 01 011 001 000 23400 11-001-01 17,000.00
TOTAL DE DEBITO 17,000.00

Credito

21/2/2019 Traslado entre cuentas / mejoramiento de carretera en Barrio Lempira 12 01 043 001 000 23400 11-001-01 17,000.00
TOTAL DE CREDITO 17,000.00

Expediente: 84

Debito

21/2/2019 Traslado entre cuentas / Reparación de carretera en Barrio Morazán 12 01 013 001 000 23400 11-001-01 8,000.00
TOTAL DE DEBITO 8,000.00

Credito

21/2/2019 Reparación de carretera en Barrio Lempira 12 01 043 001 000 23400 11-001-01 8,000.00
TOTAL DE CREDITO 8,000.00

Expediente: 85

Debito

22/2/2019 Transferencias entre cuentas / Construcción de adoquinado en Barrio Lempira 14 02 003 000 001 47210 11-001-01 10,800.00
TOTAL DE DEBITO 10,800.00

Credito

22/2/2019 Traslado entre cuentas / Ampliación de caja puente en Barrio Lempira 14 02 005 000 001 47210 11-001-01 10,800.00
TOTAL DE CREDITO 10,800.00

Expediente: 86

Debito

25/2/2019 Traslado entre cuentas / Proyecto reparación de carretera en la comunidad de Pueblo Viejo 12 01 019 001 000 23400 11-001-01 40,800.00
TOTAL DE DEBITO 40,800.00

Credito

25/2/2019 Traslado entre cuentas / Proyecto reparación de carretera de la

comunidad de Aldea Nueva 12 01 019 001 000 23400 11-001-01
40,800.00

TOTAL DE CREDITO 40,800.00

Expediente: 88

Debito

25/2/2019 Traslado entre cuentas / Mantenimiento de carretera en la
comunidad de La Cumbre San Juan 12 01 021 001 000 23400
11-001-01 42,000.00

TOTAL DE DEBITO 42,000.00

25/2/2019 Credito

Traslado entre cuentas / Reparación de carretera en la comunidad
de San Manuel 12 01 002 001 000 23400 11-001-01
42,000.00

TOTAL DE CREDITO 42,000.00

Expediente: 89

Debito

25/2/2019 Traslado entre cuentas / Reparación de carretera en la comunidad
de La Unión 1 12 01 007 001 000 23400 11-001-01 8,000.00

TOTAL DE DEBITO 8,000.00

25/2/2019 Credito

Traslado entre cuentas / mantenimiento de carretera en Pueblo
Viejo 12 01 019 001 000 23400 11-001-01 8,000.00

TOTAL DE CREDITO 8,000.00

7.7 Por este medio presento ante Corporación Municipal la
ampliación presupuestaria realizada en el sistema SAMI
por la cantidad de L. 1,000,000,000.00 dato erróneo ya
que debió ser ingresada por la cantidad de L. 1,000,000.00
Haciendo su respectiva corrección en SAMI por medio de una
Disminución Presupuestaria por la misma cantidad, expresada
en los expedientes N° 91 con valor de 999,000,000.00 y N°
92 con valor de L. 1,000,000.00.

7.8 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las
facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su
reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba la
siguiente corrección en SAMI por medio de una disminución

Presupuestaria por la misma cantidad, expresada en los expedientes N° 91 con valor de 999,000,000.00 y N° con valor de L. 1,000,000.00.

Expediente: 90

Ingreso

26/2/2019 Ampliación por ultimo desembolso de préstamo 32.2.1.01.0

13-109-01 1,000,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria por préstamo a Banco de Occidente (ultimo desembolso) Construcción de edificio Municipal 140300

000 001 47110 13-109-01 1,000,000,000.00

Expediente: 91

Ingreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria por préstamo 32.2.1.01.01.01 13-109-999,000,000.00 TOTAL DE INGRESO 999,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria / construcción de edificio Municipal 1403004000001 47110 13-109-01 999,000,000.00

TOTAL DE EGRESO 999,000,000.00

Expediente: 92

Ingreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria 32.2.1.01.07.01 13-109-01 1,000,000
TOTAL DE INGRESO 1,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria / construcción de edificio Municipal 1403004000001 47110 13-109-01 1,000,000.00

TOTAL DE EGRESO 1,000,000.00

7.9 Por este medio presento ante Corporación Municipal la ampliación presupuestaria por las cantidad de L. 1,000,000. por concepto de ultimo desembolso de préstamo adquirido en Banco de Occidente, utilizado para la construcción de edificio Municipal.

7.10 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba

la siguiente ampliación presupuestaria por la cantidad de L. 1,000,000.00 por concepto de ultimo desembolso de préstamo adquirido en Banco de Occidente, utilizado para la construcción de edificio Municipal

Expediente: 93

Ingreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria por ultimo desembolso de préstamo

32.2.1.01.01.01 13-109-07 1,000,000.00

TOTAL DE INGRESO 1,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria/construcción de edificio Municipal

14 03 004 000 001 47110 13-109-07 1,000,000.00

TOTAL DE EGRESO 1,000,000.00

7.11 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal El traspaso entre cuentas

7.12 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba El traspaso entre cuentas.

Expediente: 94

Débito

26/2/2019 Traspaso entre cuentas /levantamiento catastral rural 12 01 001

001 000 25100 11-001-01 54,000.00

TOTAL DE DEBITO 54,000.00

Credito

26/2/2019 Traspaso entre cuentas /Facilitación del proceso de implementación del proyecto de alimentación escolar en Cobuná 12 01 044 001

000 24900 11-001-07 54,000.00

TOTAL DE CREDITO 54,000.00

8 Informes

8.1 Referentes a los bienes inmuebles que son donados por la municipalidad la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere por unanimidad
BALDÍA; El ACUERDO MUNICIPAL SIGUIENTE:

Presupuestaria por la misma cantidad, expresada en los expedientes N° 91 con valor de 999,000,000.00 y N° con valor de L. 1,000,000.00.

Expediente: 90

Ingreso

26/2/2019 Ampliación por ultimo desembolso de préstamo 32.2.1.01.01.1
13-109-01 1,000,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria por préstamo a Banco de Occidente
(ultimo desembolso) Construcción de edificio Municipal 14 03 004
000 001 47110 13-109-01 1,000,000,000.00

Expediente: 91

Ingreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria por préstamo 32.2.1.01.01.01 13-109-01
999,000,000.00 TOTAL DE INGRESO 999,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria / construcción de edificio Municipal
14 03 004 000 001 47110 13-109-01 999,000,000.00
TOTAL DE EGRESO 999,000,000.00

Expediente: 92

Ingreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria 32.2.1.01.01.01 13-109-01 1,000,000.00
TOTAL DE INGRESO 1,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria / construcción de edificio Municipal
14 03 004 000 001 47110 13-109-01 1,000,000.00
TOTAL DE EGRESO 1,000,000.00

7.9 Por este medio presento ante Corporación Municipal la ampliación presupuestaria por la cantidad de L. 1,000,000.00 por concepto de ultimo desembolso de préstamo adquirido en Banco de Occidente, utilizado para la construcción de edificio Municipal.

7.10 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba

la siguiente ampliación presupuestaria por la cantidad de L. 1,000,000.00 por concepto de ultimo desembolso de préstamo adquirido en Banco de Occidente, utilizado para la construcción de edificio Municipal

Expediente: 93

Ingreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria por ultimo desembolso de préstamo
 32.2.1.01.01.01 13-109-01 1,000,000.00
 TOTAL DE INGRESO 1,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria / construcción de edificio Municipal
 14 03 004 000 001 47110 13-109-01 1,000,000.00
 TOTAL DE EGRESO 1,000,000.00

7.11 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal El traslado entre cuentas

7.12 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba El traslado entre cuentas.

Expediente: 94

Débito

26/2/2019 Traslado entre cuentas / Levantamiento catastral rural 12 01 001
 001 000 25100 11-001-01 54,000.00
 TOTAL DE DEBITO 54,000.00

Credito

26/2/2019 Traslado entre cuentas / Facilitación del proceso de implementación del proyecto de alimentación escolar en Cabrunas 12 01 044 007
 000 24900 11-001-01 54,000.00
 TOTAL DE CREDITO 54,000.00

8 Informes

8.1 Referentes a los bienes inmuebles que son donados por la municipalidad la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere por unanimidad.
 RATEDICA: El ALMERIO MUNICIPAL SEDULENTE:

Las concesiones dadas por esta municipalidad tendrán la duración imporrogable de cuatro años a partir de su aprobación para construir el establecimiento o vivienda, si dentro de dicho plazo el interesado no ha construido, el predio volverá a dominio de la Municipalidad por inutilidad pública.

8.2 Seguidamente el señor alcalde hizo uso de la palabra para manifestar que se siente satisfecho con el trabajo que hasta el momento está realizando la Compañía SERPILL, en la construcción del nuevo edificio municipal, ya que se ve el avance y hasta la fecha se han respetado los acuerdos establecidos. Por parte de la municipalidad se lleva en control respecto a los materiales que se han entregado como contraparte municipal. Asimismo hablo sobre la problemática que se ha generado paralelo a la escuela, ya que en el terreno de la municipalidad pasa una línea de aguas negras, que drena agua de los servicios sanitarios de la escuela, a su vez, se quiso conectar a ese sistema las aguas negras de una vivienda que colinda con la parte posterior de la municipalidad y colocar un tubo paralelo para drenar las aguas lluvias de la escuela y de la vivienda que colinda en la parte posterior de la municipalidad y llevarla a la calle, ambas tuberías previamente deberían pasar por la escuela. Tras conversaciones con la directora de la escuela, ella se opuso a que esta tubería pasara por la propiedad de la municipalidad y a que el de la vecina pase por la escuela, por tanto la directora firmó un documento donde quita responsabilidad a la empresa y a la municipalidad por el paso de la tubería de aguas negras, sin embargo previendo un cambio de opinión y de ayudar a la vecina, cuya vivienda se encuentra en la parte posterior de la municipalidad se dejaron las mechas para las aguas negras y aguas lluviales, ya que por la humedad que provocan estas últimas están generando un deterioro a las paredes del edificio municipal.

8.3 El señor alcalde destacó la importancia de sembrar árboles por

lo que la municipalidad de forma permanente trabaja en la conservación y promoción de los recursos naturales para beneficio de generaciones presentes y futuras por lo que ha firmado convenios con EUROSAN para que participen en los programas de reforestación. Indicó que esta actividad también se ha realizado en años anteriores en la reforestación de la Micro cuenca La Fortuna. Asimismo lamentó que en el transcurso de la semana pasada la Policía Nacional decomisó 300 pie de madera que serían utilizados en la construcción de la municipalidad, ya que por la emergencia de la madera, quien la vendió no solicitó la licencia de aprovechamiento no comercial, debido a que obtenerla es necesario trasladarse hasta Santa Rosa de Copán, pese a que se cuenta con las instalaciones adecuadas para brindar una atención cercana con ingenieros forestales en la zona, pero de parte del Gobierno no se han facilitado fondos para la contratación del personal, de manera que lo expondrá en la próxima Reunión Regional con la ASOCIALDAD DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMION)

8.4 Continuó informando que se les está dando reparación a las carreteras que conducen a las comunidades de Ingenio, Pueblo Viejo y San Manuel. A la vez comunicó que ha sostenido reuniones a través de la MANCOMUNDAD para dialogar sobre la ampliación al relleno sanitario que se está gestionando a través de una ONG canadiense, ya que se prevé que si este proyecto se obtuviera no habría que brindar contraparte municipal.

8.5 En cuanto a salud se rumora que el Gestor Plan en Honduras ya que no desea seguir con la administración de la misma, respecto a educación reiteró que el proyecto de electrificación en Ingenio se realizará con apoyo municipal y apoyo de club Rotario. Agregó que se encuentra pendiente la escuela del Guayabo e informó que la comunidad de la Cumbre San Juan está solicitando la construcción de un Kinder.

- 8.6 En aras de promover condiciones laborales adecuadas para el mejor desempeño institucional, luego de haber sido sometida a un periodo de prueba, la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere ALLEVERDA: Nombra a la ciudadana DRENE LIDBETH ESCOBAR FLORES, portadora de la identidad número 0402-2001-00189, para que a partir del primero de febrero del presente año se desempeñe como Encargada de la Unidad de Recursos Humanos, devengando un sueldo mensual de 8ED8 MIL TRES CIENTOS SEMPLRAS EXACTOS (L. 6,300.00)
- 8.7 Por concepto salarial de los empleados al servicio de la municipalidad se RATIFICA los sueldos establecidos en el Acta N° 21, celebrada en fecha viernes catorce de diciembre del año 2018. Ínciso 8.6, folio 276. Para que los planillas de sueldo sean pagados conforme a lo que ya fue aprobado por esta Corporación Municipal sin excepción alguna.
- 8.8 El señor alcalde continuó informando que a través de los diputados se gestionaron proyectos en beneficio para nuestro municipio, entre ellos los 4 Kilómetros de pavimento hacia el municipio de Santa Rita de Copán.
- 8.9 Seguidamente el 5 regidor hizo uso de la palabra para informar que se estructuró la comisión del CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (COMDE) y solicitan un espacio en la próxima reunión, para ser juramentados. Comunicó que se iniciaría con un proyecto de lecto-escritura a través de la Secretaría de Educación y USAID, a la vez identificar que otras actividades se pueden realizar.

9 Punto Específico

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata, para informar que ya está abierto el crédito con SUMINISTROS ELECTRICOS (SES) para darle seguimiento a los proyectos de electrificación que están en ejecución como ser las comunidades de: El Coco, La Ruda, El Guanil, Buenos Aires, Mirasolito La Esperanza, Anexo en el Plan del Perico

e Ingenieros quedando pendiente San Antonio Miramar en virtud que ese proyecto obtuvo contraporte municipal pero sera ejecutado de parte de diputados del partido Nacional.

El señor Alcalde preguntó al 8vo Regidor, como iba el avance del proyecto de San Antonio Miramar a lo que el respondió; que han existido algunas limitaciones

10 Puntos Varios

- 10.1 Se hizo presente la Profesora MIRIAN ALDE ESCOBAR, en calidad de representante del consejo de docentes de la escuela de Morazán para peticionar que se le apruebe la solicitud sobre la construcción de la cerca perimetral en dicha escuela, misma que se detalla en el inciso b.1 de la presente acta.
- 10.2 La Honorable Corporación municipal APRUEBA la presente solicitud para ser ejecutada conforme se reciban los fondos de transferencia del Gobierno Central.
- 10.3 Seguidamente hizo uso de la palabra el segundo regidor Manuel de Jesus Vasquez, para solicitar que en representación del señor alcalde se le nombre para viajar a la ciudad de Miami Florida Estados Unidos para ser participé de una reunión con Líderes Globales.
- 10.4 Luego de haber sido discutido, la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos ACORDÓ Solicitar una espera de tiempo, para que el señor alcalde realice las investigaciones correspondientes sobre esa petición que realiza el segundo regidor, ya que se desconoce la procedencia de la invitación por no haberse puesto a la vista.
- 10.5 En calidad de Oficial de Información Pública hizo uso de la palabra la Señor Kemberlin Gabriela Ríos, para dar a conocer las actividades que estaba realizando en el desempeño de su cargo.
- 11 No habiendo mas asuntos a tratar la sesión se cierra siendo las 4:00 P.M



Anando Napoleón Mata
Alcalde

Rocio Guerrero

Vice-Alcaldesa

~~Alcalde~~

Marrin Alberto Vallecillo
1º Regidor

~~Regidor~~

Manuel de Jesús Vásquez
2º Regidor

~~Alcalde~~

Sandra Noemí Valle
3º Regidor

~~Alcalde~~

Santiago Obdulio Valle
4º Regidor

~~Alcalde~~

José Angel Melgar Marquez
5º Regidor

~~Alcalde~~

Otilio Madrid Guerra
6º Regidor

~~Alcalde~~

José Alfonso Alvarado Calderón
7º Regidor

~~Alcalde~~

Ricardo Adalberto Martínez
8º Regidor.

Marcela Oliver
Secretaria Municipal.



Acta N° 26

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Leobardo Vásquez, departamento de Copán en fecha veintiún primero de marzo del año dos mil dieciocho. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Vásquez con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocio Guerrero López, acompañados de los regidores: Manuel de Jesús Vásquez, Marrin Alberto Vallecillo, Otilio Madrid Guerra, Santiago Obdulio Valle, Sandra Noemí Valle, José Angel Melgar Marquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Oliver.